



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS . AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS BICEN

en esta Santa Iglesia, refrendada en Murcia
 veinte y uno del corriente, en que consta
 al que se pare a cerca de la función que deve
 celebrarse el Domingo proximo á los qua-
 tro Santos Laticios, manifestando que los res-
 petos á esta Ciudad son muy dignos de atención
 y le merecen tanto aprecio que ha celebrado
 esta Ocaçion en que por ser complacida revocan-
 do el Decreto se mueve el corriente y acor-
 dando que en la Dominica quarta despues de
 Pasqua solo se celebre por mañana y tarde
 la función que corresponde á la Congregacion
 de los quatro Santos, con lo demás que contiene
 y entendido por esta Ciudad acuerdas. Queda
 en su obediencia y en cumplimiento de las Orçias
 á su Real Acuerdo separen oficias de contentar
 de lo de esta determinacion á la Letra á la
 Congregacion de los indicados quatro Santos
 y al Señor Cura Lameco para sus noticias y
 efectos convenientes

Yo el Señor / Yo se en este Ayuntamiento en Oficio el Señor
 Abate / Intendente de esta Provincia refrendada veinte y
 foramen

